



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires 12 de Junio de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 538 /2018

VISTO:

El Memo DRADP N° 151/2018, la Resolución CM N° 1046/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia se solicita el pase en comisión del agente Néstor Gabriel Bianco a la Oficina de Defensa del Litigante, dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.

Que el agente Bianco se encuentra designado en el cargo de Oficial Mayor en la Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil, conforme Resolución de Presidencia N° 766/2016.

Que el Dr. Juan Pablo Zanetta, en su carácter de Jefe de la Oficina de Defensa al Litigante, solicita el pase del agente Bianco a efectos de colaborar en tareas vinculadas con las condiciones de ejercicio profesional de los letrados que litigan en los fueros de la Ciudad.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Establecer que el agente Néstor Gabriel Bianco, Legajo N° 1614, pase a desempeñarse en la Oficina de Defensa del Litigante, dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, mientras persistan las necesidades de servicio.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente archívese.

RES. PRES N° 538 /2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires